

Bogotá, DC, viernes, 07 de julio de 2023

Señor

LUIS OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA

Director General

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Correo electrónico: atención.usuario@parquesnacionales.gov.co,

notificaciones.judiciales@parquesnacionales.gov.co

Calle 74 # 11 - 81

Teléfono: (+57) (1) 3532400

De la Ciudad.

Asunto: Solicitud de información en el marco del proceso solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene”.

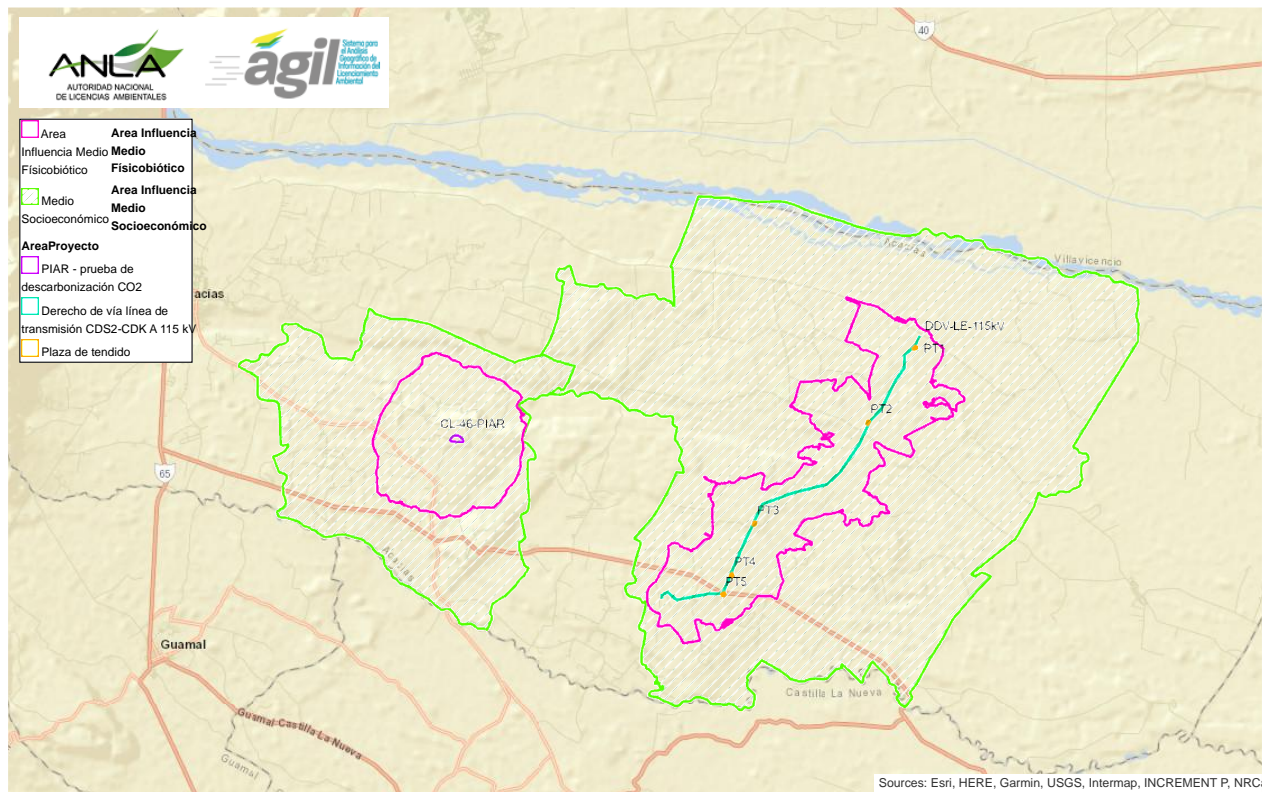
Expediente: LAM0227

Respetado doctor Martínez:

Por medio del presente oficio la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, informa que mediante Auto 1941 del 23 de marzo de 2023, se dio inicio al trámite administrativo de solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene”, localizado en jurisdicción del municipio de Acacías, en el departamento del Meta, solicitada por la sociedad ECOPETROL S.A. mediante radicado 2023044176-1-000 del 6 de marzo de 2023, en el cual presentó a esta Autoridad, el respectivo complemento del Estudio de Impacto Ambiental, tanto para la actividad a desarrollar en la PIAR como de la Línea de Transmisión (ver Figura 1).



Figura 1. Área de influencia del Proyecto objeto de la presente modificación



Fuente: Sistema ÁGIL de la ANLA. Junio 2023

Así las cosas, habiéndose agotado la etapa de información adicional registrada en el Acta 23 de 2023 y encontrándose dentro del término de los 10 días hábiles para consultar o requerir información a otras Entidades y/o Autoridades, esta Autoridad solicita muy amablemente el pronunciamiento referente a si el área del proyecto se superpone con áreas de manejo especial, áreas protegidas y/o ampliación de áreas protegidas, áreas ambientalmente sensibles,

ecosistemas estratégicos, entre otras figuras de relevancia ecosistémica o ecológica, que puedan influir en el desarrollo de actividades de tipo industrial en la zona.

De ser posible, se remita el anexo cartográfico en formato shape file, para identificar la ubicación de los mismos. Igualmente, se anexa archivo shapefile del Proyecto, el cual contiene el área de influencia físico biótica, sobre la cual se solicita la verificación.

De conformidad con lo anterior, esperamos contar con su oportuna información respecto a lo indicado en el presente oficio, en un término no mayor a 10 días después de recibida esta comunicación, según lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.2.3.8.1 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de que esta Autoridad Nacional pueda incluir el mismo dentro del análisis de la evaluación ambiental de la modificación solicitada.

Cordialmente, |



ANA MARIA VILLEGAS RAMIREZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE HIDROCARBUROS

Copia para: no.

Anexos: si,
Archivo shapefile del AI físico biótica del Proyecto |

Medio de Envío: Correo Electrónico

KAREN PATRICIA LEGUIZAMO CORREA
CONTRATISTA



SINDY ISABEL FUSSALBA CARRENO
CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN OSORIO CARDOSO
CONTRATISTA



MARIA CATALINA SANTANA HERNANDEZ



CONTRATISTA



LUIS ALEJANDRO RUIZ CIFUENTES
CONTRATISTA



LUIS ORLANDO FORERO HIGUERA
CONTRATISTA

Archívese en: [LAM0227]

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

